



El saber de mis hijos
hará mi grandeza

La División de Ciencias Económicas y Administrativas Unidad Regional Centro

CONVOCA

Al personal académico adscrito al:

Departamentos de Administración, Departamento de Contabilidad, Departamento de Economía

A participar en la:

Convocatoria 2022 para Publicaciones

Conforme a las siguientes bases:

1. Del tipo de publicaciones

1. Se apoyará en orden preferente la publicación de:

- a) Libros (que aborden temáticas relacionadas a las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento que se encuentran definidas en la Academia, Cuerpo Académico o Grupo Disciplinar de la que forman parte
- b) Resultados de investigaciones
- c) Ensayos
- d) Libros de texto

2. De los participantes y sus requisitos

- a) Podrán participar académicos de tiempo completo adscritos a los Departamentos de Administración, Departamento de Contabilidad y al Departamento de Economía de la División de Ciencias Económicas y Administrativas Unidad Regional Centro.
- b) Cubierto el inciso anterior, podrán participar académicos con reconocimiento PRODEP vigente y que preferentemente, sean miembros del Sistema Nacional de Investigadores.
- c) Además de lo anterior, podrán participar académicos que pertenezcan a un Cuerpo Académico registrado.
- d) Podrán presentarse trabajos individuales o colectivos y en asociación con académicos de otras Instituciones. Para el caso de obras colectivas, los incisos a, b y c deberán de ser cubiertos de manera indispensable por el primer autor.
- e) En el caso de libros de los Cuerpos Académicos los trabajos y la carta de solicitud de publicación deberán presentarse con una carta firmada por el líder del Cuerpo Académico.
- f) En el caso de resultados de investigación y ensayos, podrán presentarse trabajos de investigación realizados por profesores – profesores o estudiante – profesor en este último caso, solo podrán participar en esta convocatoria los trabajos de investigación (tesis o trabajo terminal) realizados por estudiantes adscritos a alguno de los posgrados divisionales que, al momento de la publicación de la presente, se encuentre reconocido dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad. En cualquiera de las propuestas, no se aceptarán más de tres autores por obra y se dará prioridad a los trabajos de investigación (tesis o trabajos terminal) que hayan alcanzado la mención honorífica.
- g) En el caso de libros de textos y notas de clase deberán acompañarse con la (s) carta(s) descriptiva (s) de la(s) materia(s) y comprender por lo menos el 80% del contenido de materia. Para esta modalidad, es indispensable adjuntar a la propuesta de publicación una carta de apoyo y Vobo por parte de la Academia a la que pertenece y el vo.bo del coordinador del programa educativo del que forma parte la (s) asignatura (s).

- h) La carta de solicitud de postulación para publicación de la obra es de formato libre y deberá enviarse vía correo electrónico, a las direcciones indicadas en el inciso i. La carta es de formato libre.
- i) El o los autores, deberá (n) adjuntar a la vez, copia electrónica por ambos lados de una identificación oficial.
- j) El o los autores, deberá (n) adjuntar a la vez, carta de cesión de derechos, formato que podrá descargar desde la plataforma www.dcea.uson.mx. (Formatos).
- k) Todas las propuestas (con documentos adjuntos), independientemente de su tipo y característica deberá de ser enviada en versión electrónica al correo electrónico: dcea@unison.mx y es necesario se turne copia a: dena.camarena@unison.mx
- l) Los periodos establecidos para el envío de la propuesta serán a **partir de la publicación** de la presente convocatoria y **cerrándose a las 15:00 horas del 30 de mayo de 2022.**

3. De las extensiones y formato.

- a) La extensión mínima de los trabajos será de 200 páginas.
- b) El formato de los trabajos será en procesador de texto Word, con letra Arial a 14 puntos; interlineado de 1.5; márgenes generales a 3 cms., con los gráficos insertados en el mismo archivo.
- c) Las citas y referencias deberán seguir de manera consistente alguno de los siguientes estilos: Harvard, Chicago o APA versión 6.
- d) El cuerpo del trabajo deberá contener: portada, índice, paginado, introducción, desarrollo del capitulado, bibliografía y en su caso apéndices o anexos. Todas las figuras y cuadros deberán incluirse en el archivo general.
- e) Debe añadirse un archivo adjunto con la **identificación curricular del autor o autores**, emails y resumen del trabajo presentado (no mayor a 250 palabras), así como una breve semblanza de los (las) autores (as)
- f) El nombre del (l@s) autor(@s) sólo deberá aparecer en la carátula del trabajo y en la hoja de identificación curricular.
- g) **Al momento del envío electrónico de la propuesta, deberá de ponerse en el: Asunto del correo:** nombre del autor, nombre de la obra propuesta, departamento de adscripción.

4. De las políticas de publicaciones.

- a) Todos los trabajos presentados se sujetarán a un arbitraje doble ciego determinado por el Comité Editorial de la DCEA.
- b) Los dictámenes y observaciones al trabajo se harán del conocimiento del (los) autor(es), a **más tardar el día 13 de junio del 2022 y serán inapelables.**
- c) **En caso de aceptarse el trabajo condicionado** a correcciones, estas deberán de ser atendidas plenamente. Debiendo **re enviar de forma electrónica el documento corregido** a más tardar el día **27 de junio del 2022 a las 11:00 pm** como fecha y hora límite. **De no cumplirse, los trabajos ya no serán considerados.**
- d) La decisión de publicación de los trabajos será competencia del Comité Editorial de la DCEA, basado en los resultados obtenidos por los dictaminadores (doble ciego).
- e) El Comité Editorial de la DCEA, previo análisis enviará a la Dirección de la DCEA, un informe de los resultados alcanzados, donde se señale basado en puntaje, el orden de prioridad alcanzado por cada propuesta aceptada para publicación.
- f) El número de obras publicadas, dependerá de la disponibilidad del recurso económico con el que se cuente.
- g) El formato de la publicación de la obra, quedará sujeto a los criterios de la Dirección de la División de Ciencias Económicas y Administrativas que permitan la eficiencia del uso de los recursos económicos dirigidos para la publicación de las obras. En el caso, de que por intereses particulares del o los autores, no convenga el formato asignado, deberán de retirar su postulación o en su caso, cubrir con recursos económicos propios, la diferencia en costo que el cambio signifique.
- h) **El autor (es) de obras publicadas adquiere(n) el compromiso de colocación y promoción de su obra, hasta agotar el inventario disponible.**

- i) L@s autor(es) acepta(n) que la presentación de su trabajo para publicación implica la originalidad de la obra y la cesión de derecho de exclusividad a la Universidad de Sonora. Las represalias legales son exclusivamente responsabilidad del o l@s autor@s.
- j) L@s autor (es) acepta apegarse en todo momento a los tiempos estipulados y marcados tanto por la presente convocatoria, como por el Comité Editorial de la DCEA. De no ser así, su trabajo quedará eliminado para iniciar o continuar con el proceso establecido.
- k) Las políticas y procedimientos generales de publicación no establecidos en esta convocatoria, así como situaciones no contempladas en la presente, son competencia del Comité Editorial de la DCEA.

Hermosillo, Sonora, Marzo del 2022
“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

Dra. María Elena Robles Baldenegro
Directora de la División

Dr. Oscar Alfredo Erquizio Espinal
Responsable Editorial de la DCEA